

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

En J. Leandro **López**, s.l.

1. Política

En J. Leandro López, S.L., respetamos el medio ambiente, cumpliendo con las leyes aplicables en todos aquellos países donde llevamos a cabo nuestras operaciones. Estamos comprometidos con la protección del medio ambiente, tratando de minimizar los impactos que nuestra actividad genera.

Esta responsabilidad es parte de nuestra cultura, la cual tratamos de hacer partícipes y responsables a todos nuestros grupos de interés. Fomentamos el uso racional de los recursos naturales, por lo que todas las empresas con las que colaboramos exigimos que trabajen con los mecanismos de prevención y mejora continua para preservar el medio ambiente a través del uso eficiente y ahorro de energía, reducción de emisiones contaminantes, entre otras medidas.

Asimismo, debemos difundir entre el personal, las empresas clientes, proveedoras y comunidad, en general, estos compromisos y la cultura ambiental de J. Leandro López, S.L.

A través de nuestra política medio ambiental, J. Leandro López, S.L., debemos contribuir a:

- Prevenir, Reducir y Mitigar los impactos ambientales de nuestra empresa y exigir a las empresas proveedoras o colaboradoras su implicación en esta materia.
- Implementar buenas prácticas ambientales para el ahorro de agua, energía y consumibles.
- Contribuir a la sensibilización ambiental en la plantilla, empresas proveedoras y colaboradoras y clientes con el fin de fomentar la protección y el cuidado de nuestro entorno.
- Garantizar el cumplimiento de la Legislación Ambiental aplicable en los lugares o países donde operamos.

2. Principios

Los principios de J. Leandro López, S.L., están basados en:

- El principio de responsabilidad medioambiental en el que todos podemos mejorar nuestro entorno.
- El principio de prevención para evitar las consecuencias ambientales asociadas a una determinada actuación.
- El principio de sustitución de sustancias peligrosas por otras menos contaminantes y procesos de alto consumo energético por otros más eficientes.
- El principio de la coherencia que requiere la coordinación de las políticas ambientales con otros departamentos o empresas colaboradoras, y la integración de objetivos ambientales.
- Principio de la cooperación en grupos sociales que trabajen con objetivos de mejora ambiental y su realización es indispensable.
- Principio de corrección tratando de prever la forma de contrarrestar las consecuencias ambientales de un riesgo en caso de que se materialice.

3. Compromisos

Con el fin de cumplir con estos principios J. Leandro, S.L., pone en práctica los siguientes compromisos:

- Tratar de reducir la huella de carbono de nuestras operaciones, influyendo, además en toda nuestra cadena de valor, sobre todo en la distribución de los productos de las empresas clientes.
- Colaborar y mantener un diálogo abierto con nuestros principales grupos de interés en materia ambiental.
- Mejorar los servicios de distribución desde la sostenibilidad.
- Observar las indicaciones del Libro Blanco del Transporte y los documentos del VI Programa Marco en materia de medio ambiente de la Unión Europea, los cuales marcan el futuro de las políticas medioambientales en el sector del transporte.

Nuestros servicios como agencia de transportes aportan soluciones logísticas a todas nuestras empresas clientes ofreciendo un valor adicional por la responsabilidad y respeto que tenemos por el entorno y por nuestras acciones.

Esta política será objeto de **revisión periódica** por la dirección para ajustarse a la realidad de cada momento y será comunicada a todo el personal que compone J. Leandro López, S.L. así como cualquier otra parte que pueda estar interesada en la misma.

J. LEANDRO LÓPEZ, S.L.	POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	
Código de documento: PMA	Revisión nº1 Revisión nº 2	Válido desde: 9 de septiembre de 2019 3 de junio de 2022
Revisado y firmado por: Juan Leandro López Muñoz, Dirección M^a Ángeles Hidalgo Marín, Jefa de administración		Firmas: